

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**60****LOS MOLINOS**

## URBANISMO

Aprobada inicialmente, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Los Molinos de 5 de abril de 2024, la modificación puntual número 1/2024, del plan general de Los Molinos de 1969, calle Molino de la Cruz c/v calle Calvario, se somete a información pública por plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Quedan suspendidos los actos de uso del suelo, de construcción y edificación y ejecución de actividades en el ámbito de la presente modificación cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente durante el plazo de un año.

Los Molinos, a 15 de abril de 2024.—El alcalde, Antonio Coello Gómez-Rey.

(03/5.817/24)

